



**COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE LA SERIE 1
(UNO) DE PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE
BONOS G2**

MHA

CONTENIDO

PORTADA.....3

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN
INTERAMERICANA DE INVERSIONES 8

LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA.....9

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS EN EL PRESENTE
PROSPECTO 11

PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN 12

PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE..... 13

MBA



PORTADA
PROSPECTO DE LA SERIE 1 DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2 DE LA
CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

Monto de la Serie y Moneda: G. 100.000.000.000 (guaraníes cien mil millones)

Registrado según Resolución BVPASA N° []/20 de fecha [] de mayo de 2020

Monto del Programa y Moneda: G. 1.500.000.000.000 (guaraníes un billón quinientos mil millones)

Registrado según Resolución de la CNV N° 25_03042020 de fecha 3 de abril de 2020

Registrado según Resolución BVPASA N° 2.042/20 de fecha 17 de abril de 2020

Junio/2020

Asunción, Paraguay

MAA

CORPORACION INTERAMERICANA DE INVERSIONES

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la CNV, al cual la presente serie emitida corresponde.

Nombre del organismo multilateral: Corporación Interamericana de Inversiones (en adelante indistintamente “CII” o “BID - Invest”)

Actividad principal: Banco multilateral de desarrollo

Resolución y fecha de inscripción del organismo multilateral en el mercado de valores: Resolución N° 13E/17 de fecha 27 de marzo de 2017

Moneda y monto de la serie: G. 100.000.000.000 (guaraníes cien mil millones)

Resolución y fecha de registro de la serie en la BVPASA: Resolución BVPASA N° [] /20 de fecha [] de [] de 2020

RESUMEN DEL PEG	
Denominación del PEG:	G2
Resolución de registro del PEG en la CNV y en la BVPASA:	CNV: 25_03042020 BVPASA: 2.042/20
Fecha de inscripción del PEG:	3 de abril de 2020 17 de abril de 2020
Moneda y monto máximo autorizado:	G. 1.500.000.000.000 (guaraníes un billón quinientos mil millones)
Tipo de títulos a emitir:	bonos
Plazo de vigencia del PEG:	Entre 365 y 7.300 días.
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	BVPASA
Forma de emisión de los bonos	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este PEG y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción

	<p>ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del SEN, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.</p>
Rescate anticipado:	<p>Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley N° 5.810/17, en la Resolución N° 1.013/11, la CII tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del PEG, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda en las Series afectadas.</p>
Destino de fondos:	<p>Los fondos recaudados serán utilizados para atender las necesidades de moneda local de los clientes de BID Invest en Paraguay.</p>

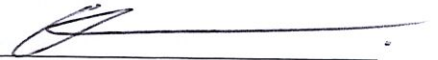
RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la serie:	Serie 1
Resolución de registro de la Serie en la BVPASA:	BVPASA N° [] /20
Serie N°:	1 (uno)
Valor nominal de los títulos/corte mínimo:	G. 1.000.000 (guaraníes un millón)
Forma de emisión de los bonos:	<p>Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este PEG y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos</p>

	en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del SEN, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés:	6.10%
Plazo de vencimiento:	1826 días
Plazo de colocación:	Se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Según el siguiente calendario: Jueves 16 de junio de 2022 Viernes 16 de diciembre 2022 Viernes 16 de junio de 2023 Lunes 18 de diciembre de 2023 Lunes 17 de junio de 2024 Lunes 16 de diciembre de 2024 Lunes 16 de junio de 2025
Pago de intereses:	Semestral en junio y diciembre conforme al siguiente cronograma: Miércoles 16 de diciembre de 2020 Miércoles 16 de junio de 2021 Jueves 16 de diciembre de 2021 Jueves 16 de junio de 2022 Viernes 16 de diciembre 2022 Viernes 16 de junio de 2023 Lunes 18 de diciembre de 2023 Lunes 17 de junio de 2024 Lunes 16 de diciembre de 2024 Lunes 16 de junio de 2025
Garantías:	Sin garantía
Rescate anticipado:	Los bonos podrán ser rescatados en su totalidad y de forma parcial de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1013/11 de la BVPASA.
Destino de los fondos:	Los fondos recaudados serán utilizados para atender las necesidades de moneda local de los clientes de BID Invest en Paraguay.
Agente Organizador/Colocador	CADIEM Casa de Bolsa S.A.

MEAH

La CNV no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la CNV, la BVPASA, Cadiem Casa de Bolsa S.A. y la CII.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. Florencia Attademo-Hirt", written over a horizontal line.

María Florencia Attademo-Hirt
Representante Legal

Junio, 2020

**DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN
INTERAMERICANA DE INVERSIONES**

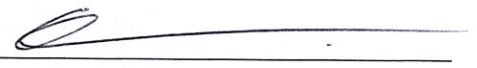
“Serie 1 inscrita según Resolución N° [] de la BVPASA de fecha [] de [] de 2020”

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la BVPASA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Consejo Directivo de la CII.

La apoderada de la CII manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la CII y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La CNV y la BVPASA no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la CII. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "María Florencia Attademo-Hirt", written over a horizontal line.

María Florencia Attademo-Hirt
Representante Legal

LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA

SEÑOR INVERSIONISTA:

Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la CII y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible:

CNV:

Dirección: Aviadores del Chaco 1669 casi San Martín, Edificio AYMAG I Piso 9
Asunción, Paraguay
Teléfono: 595 21 606 055
Correo: cnv@cnv.com.py
Sitio web: www.cnv.com.py

BVPASA:

Dirección: Gonzalo Bulnes 830 casi España
Asunción, Paraguay
Teléfono: 595 21 728 9123/5
Correo: relaciones@bvpasa.com.py
Sitio web: www.bvpasa.com.py

CADIEM Casa de Bolsa:

Dirección: Quesada 4.926 – Edificio Atlas Center, 6to piso
Asunción, Paraguay
Teléfono: 595 21 610720
Correo: cadiem@cadiem.com.py
Sitio web: www.cadiem.com.py

BID Invest:

Dirección: 1350 New York Avenue NW, 20577
Washington DC. USA

Quesada N° 4616 esquina Legión Civil Extranjera



Teléfono: Asunción, Paraguay
+1 202 623 3363
595 21 616 2000
Correo: FNATRS-BackOffice@idbinvest.org
FNATRS-Solutions@iadb.org
Sitio web: www.idbinvest.org

La documentación relacionada con el presente PEG, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las oficinas mencionadas anteriormente.

María Florencia Attademò-Hirt
Representante Legal

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS EN EL PRESENTE PROSPECTO

- a) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- b) **CII:** Corporación Interamericana de Inversiones.
- c) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- d) **Custodia:** Consiste en el resguardo a cargo de la BVPASA de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el PEG. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el reglamento del SEN de la BVPASA.
- e) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el PEG.
- f) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica y esta no podrá convertirse en otra.
- g) **PEG:** Programa de emisión global G2.
- h) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por programa de emisión global a la emisión mediante la cual una entidad estructura, con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.
- j) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del PEG registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el PEG se realiza a través de la BVPASA con un complemento de prospecto.
- k) **Título Global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el PEG. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: G2.
2. Moneda: guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: G. 1.500.000.000.000 (guaraníes un billón quinientos mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: No aplicable.
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: Entre 365 y 7.300 días.
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: 25_03042020 – 03 de abril de 2020.
8. Resolución y fecha de registro en la BVPASA: 2.042/20 – 17 de abril de 2020.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Títulos globales por Series emitidas que conforman este Programa de Emisión Global. Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este PEG y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en la Resolución N° 885/09 de la BVPASA. Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: La BVPASA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Destino de los fondos: Los fondos recaudados serán utilizados para atender las necesidades de moneda local de los clientes de BID Invest en Paraguay.
12. Agente Organizador/Colocador: casas de bolsa habilitadas por la CNV y BVPASA.
13. Representante de Obligacionistas: CADIEM Casa de Bolsa S.A.
14. Procedimientos de rescate anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley N° 5.810/17, en la Resolución BVPASA N° 1.013/11, la CII tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del PEG, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas.

PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

1. Denominación de la Serie dentro del programa: Serie N° 1 (uno).
2. Moneda: guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la CII: Acta de fecha [] de [] de 2020.
4. Resolución de la BVPASA del registro de la Serie: Resolución N° []/20.
5. Monto de la emisión: G. 100.000.000.000 (guaraníes cien mil millones).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: G. 1.000.000 (guaraníes un millón)
7. Tasa de interés: 6,10 %
8. Plazo de vencimiento: 1826 días
9. Plazo de colocación: de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 885/09 de la BVPASA, Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: de acuerdo al siguiente calendario:

Vencimiento	Amortización Total
Miércoles 16 de junio de 2021	-
Jueves 16 de diciembre de 2021	-
Jueves 16 de junio de 2022	-
Jueves 16 de junio de 2022	14,285,714,290
Viernes 16 de diciembre de 2022	14,285,714,290
Viernes 16 de junio de 2023	14,285,714,290
Lunes 18 de diciembre de 2023	14,285,714,290
Lunes 17 de junio de 2024	14,285,714,290
Lunes 16 de diciembre de 2024	14,285,714,290
Lunes 16 de junio de 2025	14,285,714,260

11. Pago de intereses:

Vencimiento	Interés Total
Miércoles 16 de diciembre de 2020	3,058,356,164

Miércoles 16 de junio de 2021	3,041,643,836
Jueves 16 de diciembre de 2021	3,058,356,164
Jueves 16 de junio de 2022	3,041,643,836
Viernes 16 de diciembre de 2022	2,621,448,141
Viernes 16 de junio de 2023	2,172,602,740
Lunes 18 de diciembre de 2023	1,766,731,898
Lunes 17 de junio de 2024	1,303,561,643
Lunes 16 de diciembre de 2024	869,041,095
Lunes 16 de junio de 2025	434,520,547

12. Rescate anticipado: Los bonos podrán ser rescatados en su totalidad y de forma parcial de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1013/11 de la BVPASA.
13. Garantía: sin garantía
14. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos recaudados serán utilizados para atender las necesidades de moneda local de los clientes de BID Invest en Paraguay.
15. Agente Colocador: CADIEM Casa de Bolsa S.A.
16. Calificación: Calificaciones a escala internacional:

<u>Calificadora</u>	<u>Solvencia</u>	<u>Tendencia</u>	<u>Fecha ultimo comunicado de prensa</u>
<u>Fitch</u>	<u>AAA (largo plazo)</u>	<u>Estable</u>	<u>5 de febrero del 2020</u>
<u>Standard & Poor's</u>	<u>AA (largo plazo)</u> <u>A-1+ (corto plazo)</u>	<u>Positiva</u>	<u>20 de marzo de 2020</u>
<u>Moody's</u>	<u>Aa1(largo plazo)</u> <u>Prime-1 (corto plazo)</u>	<u>Estable</u>	<u>4 de junio de 2020</u>

Para obtener mayor información sobre estas calificadoras, puede acceder a los siguientes sitios web:



www.fitchratings.com

www.spglobal.com

www.moodys.com

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones.